



Diligencia: La pongo yo la Secretaria para hacer constar que las presentes bases han sido aprobadas por acuerdo de la JGL de fecha 19-11-2020, y permanecerán expuestas al público hasta el día 30 de noviembre de 2020 (fecha de finalización de presentación de cartas).

En Esquivias, a 20 de noviembre de 2020
LA SECRETARIA,
Fdo.- Almudena García Figueroa
(documento firmado digitalmente al margen)

EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS CONVOCA III CERTAMEN NACIONAL DE “CARTAS DE CERVANTES Y CATALINA”

BASES:

1. Podrán participar en este certamen todos los autores y autoras de habla castellana.
2. Los trabajos se realizarán en forma de género epistolar, como cartas de CERVANTES Y CATALINA DE PALACIOS, y tendrán una extensión máxima de tres folios y mínima de un folio.
3. Los autores sólo podrán presentar un trabajo. Todos ellos han de ser originales e inéditos.
4. La Organización del CERTAMEN NACIONAL DE “CARTAS DE CERVANTES Y CATALINA” no obligará a ninguna temática específica. Por ello, el contenido del trabajo podrá ser de contenido: satírico, moral, amoroso, etc.
5. Únicamente, se establece desde la Organización que dentro de los textos han de aparecer al menos una vez los vocablos: Esquivias, Cervantes y Catalina.
6. La Organización del Certamen se reserva el derecho de admisión de trabajos de contenido y/o lenguaje inadecuado.
7. Respecto a la presentación de los trabajos, estos se realizarán en hojas DIN-A4; el texto deberá estar impreso por ordenador.
8. Los trabajos se valorarán del 0 al 10.



Diligencia: La pongo yo la Secretaria para hacer constar que las presentes bases han sido aprobadas por acuerdo de la JGL de fecha 19-11-2020, y permanecerán expuestas al público hasta el día 30 de noviembre de 2020 (fecha de finalización de presentación de cartas).

En Esquivias, a 20 de noviembre de 2020
LA SECRETARIA,
Fdo.- Almudena García Figueroa
(documento firmado digitalmente al margen)

9. El plazo de presentación queda abierto a la difusión de estas bases y termina el día **30 de noviembre de 2020**.

10. Los trabajos pueden enviarse por cualquiera de los siguientes procedimientos:

Si se envía por correo ordinario, cada trabajo incluirá un sobre con los siguientes datos: nombre y apellidos, lugar de nacimiento, domicilio particular, teléfono del autor/a o autores/as y e-mail. Los trabajos se presentarán por triplicado a la siguiente dirección: "Cartas de Cervantes a Catalina". Ayuntamiento de Esquivias, Plaza de Don Quijote, nº 2, 45221 ESQUIVIAS (Toledo)

Si se envía por correo electrónico: registro@aytoesquivias.es, se adjuntará un documento Word con el trabajo y otro con todos los datos, que serán guardados según las bases.

11. De las obras recibidas, se seleccionarán dos finalistas, y de estas se elegirá a la ganadora.

12. Los premios de esta convocatoria son:

Para el ganador: 200 €.

Para el segundo: 100 €.

13. Los trabajos seleccionados serán difundidos a través de:

La web del Ayuntamiento de Esquivias.

14. El acto de entrega de premios tendrá lugar durante la celebración de Las Jornadas Cervantinas, organizadas por el Ayuntamiento de Esquivias, en conmemoración del enlace de Catalina de Salazar y Palacios con Don Miguel de Cervantes Saavedra.

